

CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364 – 3 E.T.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION CLINICA VALLE DE SINAI

NIT. 901.537.533 – 8

CERTIFICA QUE:

Una vez consultado:

1. Los antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' expedidos por la Contraloría General de la Republica.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades 'SIRI' expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General y Representante Legal de la **FUNDACION CLINICA VALLE DE SINAI** tiene:

1. No tiene Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
3. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la **FUNDACION CLINICA VALLE DE SINAI** no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Para constancia se firma en la ciudad de La Hormiga, Putumayo a los 22 días del mes de agosto de 2024.

JOHN DEIVI ZAMBRANO VITONAS
CC. No 18.158.156
Representante Legal

YINETH ALEXANDRA ESTRADA ORTIZ
CC. No 1.085.316.979
Revisora Fiscal TP 235962 – T